

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Prevención de Riesgos Mecánicos

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA EL RIESGO MECÁNICO

EXPERTO LÍDER

*De la comunidad en prevención
de riesgos mecánicos*

Julio Patarroyo
julioricardop@hotmail.com
Contacto: +57 312 3606907



“**LA VIDA DEBE SER
UNA CONTINUA
EDUCACIÓN.**”

**RUTA DE
CONOCIMIENTO**

1

AÑO 2022

TÍTULO

Condiciones de
riesgo mecánico

01

TÍTULO

La seguridad y salud
en el trabajo para el
riesgo mecánico

02

03

TÍTULO

Herramientas para
identificar y reconocer
los peligros mecánicos

04

TÍTULO

Métodos de evaluación y
valoración de Riesgo
Mecánico

TÍTULO

Protección de
máquinas y equipos

05

06

TÍTULO

Elementos de
protección personal
para riesgo mecánico

07

TÍTULO

Controles
Administrativos para
el Riesgo Mecánico



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

Pre test -
Evaluemonos



Momento 2

Presentación:
Controles
Administrativos
para el Riesgo
Mecánico



Momento 3

Post test -
Evaluemonos





EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

1 Los controles Administrativos para el Riesgo Mecánico están relacionado con :
a) Procedimientos de trabajo y capacitación, b) Protección respiratoria, c) Trabajo en alturas

2 Los controles administrativos son medidas:
a) Preventivas, b) Correctivas, c) Reactivas

Son controles administrativos para riesgo mecánico:

3 a) Controles de Ingeniería y Atrapamientos, b) Epps, c) Programas de capacitación y señalización

OBJETIVO GENERAL

Comunicar a los participantes, los controles administrativos para el riesgo mecánico



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Definir los controles administrativos para el riesgo mecánico



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Establecer la importancia de los controles administrativos para el riesgo mecánico



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Evaluar en los participantes los conceptos adquiridos sobre controles administrativos para el riesgo mecánico

RIESGOS MECÁNICOS

Controles Administrativos

Los controles administrativos se adoptan dentro de las medidas de prevención y control del riesgo en un sistema de gestión, según el análisis de pertinencia para su aplicación, que realice el administrador del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo



RIESGOS MECÁNICOS

Controles Administrativos

Definición

- 🏠 Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros



Controles Administrativos

Las estrategias de control administrativo que se recomiendan para el control del riesgo mecánico son:

- Reducción del tiempo de exposición de la jornada de trabajo en las áreas de riesgo
- Establecer programas de selección, compra, entrega y control de uso de epps visual, facial y calzado
- Establecer programas permanentes de inducción, entrenamiento y capacitación orientados a la ejecución del trabajo, conocimiento del riesgo y uso y reposición de epps.

Controles Administrativos

Desventajas

Los controles administrativos pueden aumentar la eficacia de una intervención, pero algunos pueden presentar desventajas como:

- La rotación de trabajadores puede reducir la exposición media total durante la jornada de trabajo, pero aumenta el número de trabajadores que se verán sometidos a exposiciones durante periodos cortos de tiempo.

Controles Administrativos

Desventajas

Los controles administrativos pueden aumentar la eficacia de una intervención, pero algunos pueden presentar desventajas como:

- A medida que se conoce más sobre los agentes peligrosos y sus mecanismos de acción, las exposiciones pico de corta duración pueden representar un riesgo mayor del que se estimaría por la concentración a exposición media.
- La modificación de prácticas de trabajo puede representar un importante reto de aplicación y seguimiento, así como reducir la eficacia.

Controles Administrativos

Las actividades administrativas que se deben considerar para fortalecer las intervenciones para el control del riesgo mecánico, entre otras, son:

- Realizar el diseño y organización de sistemas de trabajo.
- Solicitar a los proveedores de maquinaria y equipo, el suministro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo y cuidados especiales durante paradas de producción programadas o no.
- Emplear únicamente proveedores que ofrezcan garantía de calidad y seguridad en el abastecimiento de los elementos de protección personal en relación con los riesgos evaluados.

Controles Administrativos

- Suministrar equipo apropiado para el trabajo y las operaciones de mantenimiento.
- Mantener disponible en los sitios de trabajo, el inventario de todas las herramientas, máquinas y equipos que se utilizan en la empresa y los instructivos para su uso.
- Demarcar y señalizar todos los equipos y máquinas.
- Realizar inspecciones periódicas utilizando listas de chequeo elaboradas para los equipos, máquinas y herramientas, que se emplean en el lugar de trabajo de acuerdo con el programa de inspecciones de seguridad de la empresa.

Controles Administrativos

- Establecer programas permanentes de educación en riesgo mecánico, para los trabajadores para promover las buenas prácticas de trabajo que les permitan realizar su trabajo en forma segura.
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos de trabajo, los resultados de las evaluaciones a las condiciones de riesgo y a la matriz de peligros y riesgos.
- Instruir a los trabajadores en el manejo cauteloso de equipos, máquinas y herramientas, en la lectura y la comprensión de procedimientos y manuales de operación y mantenimiento, incluidas las fuentes generadoras de riesgo mecánico.

Controles Administrativos

- Publicar información para los trabajadores, sobre prevención y comunicación de los riesgos. Los trabajadores deben ser informados sobre los riesgos que para su seguridad supone la exposición a peligros mecánicos. De esta forma se logrará su colaboración en la aplicación de las políticas y normas de prevención, así como en el uso de la protección personal y en general en el autocuidado de su seguridad.
- Establecer en la empresa programas de orden, limpieza y seguridad y verificar permanentemente su cumplimiento.

Controles Administrativos

- Establecer las normas estándares de seguridad y normas de higiene personal orientadas a estimular la responsabilidad del autocuidado, conjuntamente con la responsabilidad del empleador para facilitar su cumplimiento.
- Hacer énfasis en la prohibición de prácticas inseguras tales como: eliminar dispositivos de seguridad en los equipos, retirar guardas y protectores, realizar mantenimientos con la máquina en movimiento, operar equipos sin autorización operar máquinas o equipos de manera diferente la establecida por el fabricante.

Controles Administrativos

- Controlar que el personal no vinculado como contratistas y visitantes y el personal de mantenimiento, utilicen elementos de protección personal en los ambientes laborales con posible exposición a riesgo mecánico.
- Implementar en la empresa programas de selección, adquisición, instrucción, uso, limpieza, mantenimiento y reposición de los elementos de protección personal.
- Reducir el número de trabajadores expuestos: disminuir el número de personas que entren en contacto con fuentes generadoras de riesgo mecánico.

Controles Administrativos

- Reducir la duración e intensidad de la exposición de los trabajadores a las fuentes generadoras de riesgo mecánico y/o la frecuencia con que ésta tiene lugar.
- Diligenciar y guardar registros sobre capacitación en identificación y evaluación de riesgos asociados con la operación y mantenimiento de equipos, máquinas y herramientas.
- Delimitación y señalización de áreas restringidas por presencia fuentes generadora de riesgo mecánico.

Controles Administrativos En el Factor Humano

Entrenamiento

Supervisión

Contratación

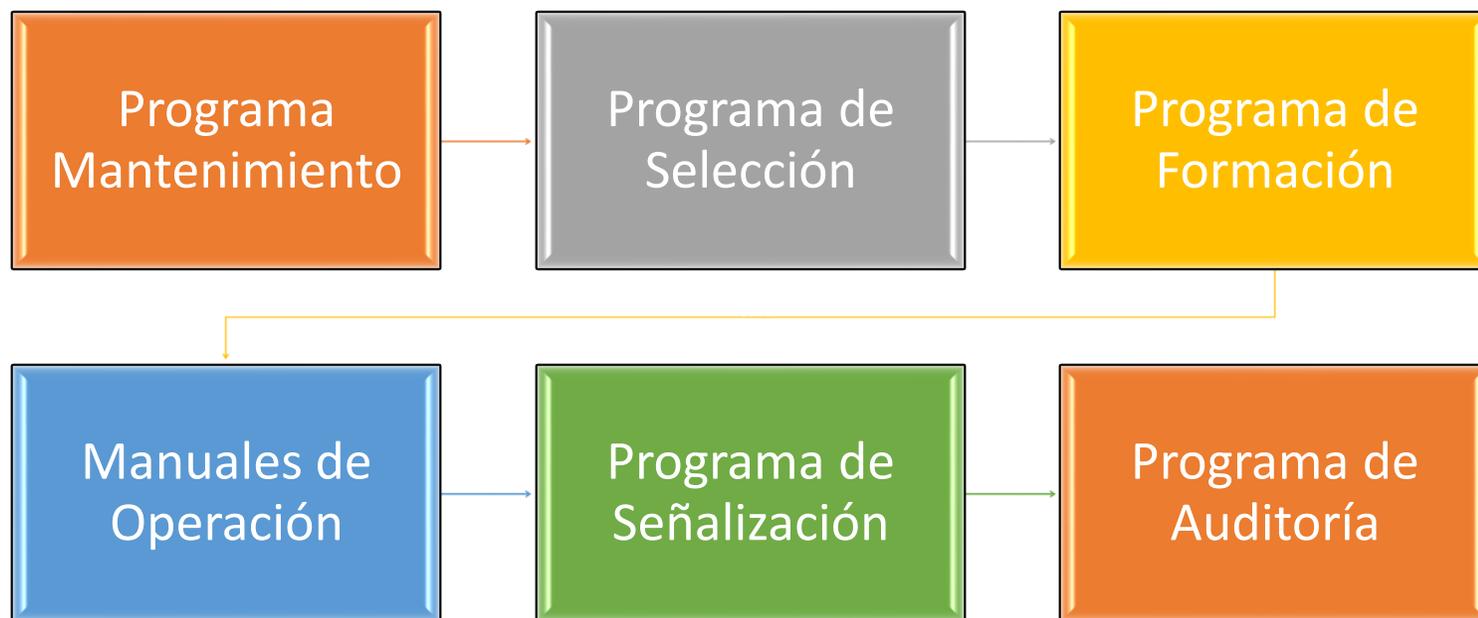
Competencia

Inspección

Capacitación

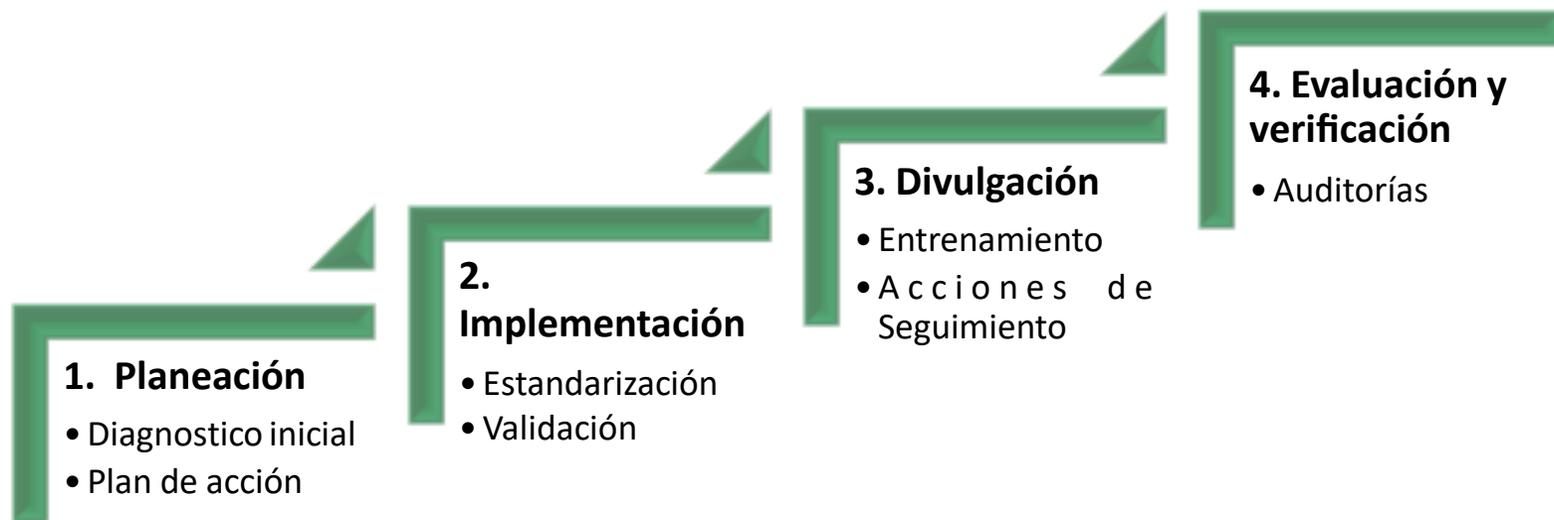


Controles Administrativos En el Factor del Trabajo



Controles Administrativos

Implementación de Programas



Controles Administrativos

Manuales de Operación

Entre las normas mínimas de operación se deben encontrar:

Una máquina o herramienta sólo debe ser asignada a una persona que conozca a fondo el funcionamiento y sus riesgos.

Una máquina o herramienta a motor no debe funcionar sin los sistemas de protección previstos.

Se debe vigilar que el uso real responde al método de trabajo previsto (incluyendo el uso de protectores y prendas de protección personal).

Se deben dictar normas estrictas sobre la indumentaria de trabajo, además de:

- Vestir ropas ajustadas, especialmente en puños y cintura.
- No llevar prendas "colgantes" como corbatas, pañuelos, etc.
- Llevar el pelo corto o recogido con cofia o gorra.
- No usar anillos, pulseras o adornos semejantes.

Controles Administrativos

Manuales de Operación

La principal fuente de información sobre la máquina o herramienta, es su manual de Operación. Éste debe estar en castellano y debe indicar los siguientes aspectos:

Recordatorio de las indicaciones contenidas en el marcado del aparato, completadas si es el caso, por indicaciones que permitan facilitar el mantenimiento (por ejemplo, la dirección del importador, los reparadores...).

Indicación de cuales son las condiciones previstas de utilización.

Controles Administrativos

Manuales de Operación

Instrucciones (incluyendo planos y esquemas, si es necesario) para efectuar sin riesgo las operaciones de:

- puesta en servicio,
- utilización,
- mantenimiento,
- transporte (indicando además la masa de éste o de sus partes),
- instalación, montaje y desmontaje,
- reglaje, mantenimiento y si procede las características de las herramientas a utilizar,
- instrucciones de aprendizaje (caso de equipos complejos).

Si fuese necesario en el manual de instrucciones se advertirán las contraindicaciones de uso.

BIBLIOGRAFIA

- 1 https://www.insst.es/documents/94886/327166/ntp_235.pdf/871c5f1b-d6e2-45d4-be90-eb713d477092
- 2 <https://www.icv.csic.es/prevencion/Documentos/breves/FREMAP/maquinas.pdf>
- 3 <http://tusaludnoestaennomina.com/wp-content/uploads/2016/02/prevencion-accidentes-con-maquinas-PARA-PYMES.pdf>
- 4 <https://www.sprl.upv.es/pdf/manualmecanica.pdf>



EVALUÉMONOS



PREGUNTAS

1 Los controles Administrativos para el Riesgo Mecánico están relacionado con :
a) Procedimientos de trabajo y capacitación, b) Protección respiratoria, c) Trabajo en alturas

2 Los controles administrativos son medidas:
a) Preventivas, b) Correctivas, c) Reactivas

Son controles administrativos para riesgo mecánico:

3 a) Controles de Ingeniería y Atrapamientos, b) Epps, c) Programas de capacitación y señalización

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co